

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal de Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policías:

- D. Agustín Sarrias Larramendi.—Fecha de retiro: 28 de agosto de 1967.
- D. Perfecto Saguillo Pablos.—Fecha de retiro: 29 de agosto de 1967.
- D. Antonio Framiñán Pereiro.—Fecha de retiro: 30 de agosto de 1967.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 17 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 118), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 21 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 152), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policías:

- D. Manuel Díaz-Rullo Santos.
- D. Santiago Olivares Mesonero.
- D. Jacinto Martín Cuesta.
- D. Macario Muñoz Cubero.
- D. Nazario Vares Arauz.
- D. Julio Molina Garrido.
- D. Enrique Vicente Fernández.
- D. Reyes Molina García.
- D. Leonardo Duque Canales.
- D. Alberto Prieto García.
- D. José Olavarrieta Olavarria.
- D. Miguel García González.
- D. Manuel Martín Mestre.
- D. Emilio Pallarés Rodríguez.
- D. Esteban Vale Domínguez.
- D. Juan María Palantes Lozano.
- D. Miguel Hernández Alcázar.
- D. Hilario Fenner Ontañón.
- D. Antonio Mas Latre.
- D. Rogelio Saavedra Domínguez.
- D. Alejandro Asenjo García.
- D. Teodoro Rodrigo López.
- D. Félix Arnáiz Santacruz.

- D. Antonio Fernández Fernández.
- D. Eduardo Llano Galarza.
- D. Isidoro Martín Soba.
- D. Luis Calzada Pérez.
- D. Pedro Lucea Colomo.
- D. Enrique Rodríguez García.
- D. Eduardo Rodríguez Álvarez.
- D. Miguel Aguilar Macías.
- D. Juan Rodríguez Quevedo.
- D. Antonio Holgado Holgado.
- D. Rogelio Gutiérrez Sanz.
- D. Máximo Rodríguez Alonso.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a la situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policía Armada, don Francisco Baena Fernández.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 4 de octubre de 1962.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policía Armada, don Francisco Baena Fernández, el cual fue separado del expresado Cuerpo con fecha 5 de diciembre de 1944, como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de julio de 1967 por la que se nombra a don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer Catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer Catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 26 de julio de 1967 por la que se nombra a don Juan Luis de la Vallina Velarde Catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Luis de la Vallina Velarde Catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.